



Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2020.

R-085-2020

VR-357-2020

Respetados:

**Estudiantes, Decanaturas, Coordinaciones y/o Direcciones de los programas académicos de Enfermería, Medicina, Psicología y Comunidad Universitaria en general.**

**Asunto:** Ampliación del plazo para el periodo de Matrícula de estudiantes antiguos, período académico 2021-1.

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que con el propósito de facilitar el proceso de matrícula de estudiantes antiguos para el período académico 2021- (es decir, aquellos que a partir de dicho periodo cursen de segundo semestre en adelante), y teniendo en cuenta las dificultades referidas por algunos estudiantes para el pago de la matrícula financiera, se definió en conjunto con las áreas responsables de este proceso, lo siguiente:

- Los estudiantes antiguos que a la fecha pertenezcan a los grupos 1 y 2 de su respectivo semestre deberán efectuar su matrícula financiera a más tardar el 1° de febrero de 2021, fecha para la cual ya tendrán todos los resultados académicos del semestre que cursan actualmente.
- De otra parte, los estudiantes antiguos que a la fecha pertenezcan grupo 3, es decir, aquellos que requieren de recuperación del tercer núcleo temático y/o que han reprobado 1 o más núcleos temáticos durante el semestre académico 2020-2, deberán realizar su matrícula financiera a más tardar el 15 de febrero de 2021.
- En todo caso, reiteramos que la matrícula académica, es decir, la inscripción de núcleos temáticos, electivas y/u optativas deberá hacerse a partir del 1° de febrero de 2021 y hasta el día 15 de febrero de ese mismo mes, en el sistema académico SINU, que asignará de manera aleatoria al momento de la inscripción de dichas asignaturas, el grupo en el que cada estudiante quedará matriculado para cursar la misma durante el periodo académico 2021-1. Por lo tanto, durante este proceso no se tramitarán ni aceptarán solicitudes encaminadas al cambio de los grupos asignados por nuestro sistema de información.



# Fundación Universitaria Sanitas

- Finalmente, les recordamos que no podrán realizar la matrícula de núcleos temáticos y/o electivas u optativas, los estudiantes antiguos que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones, hasta tanto no resuelvan su situación académica y/o financiera con las áreas correspondientes de la Institución:

DESCRIPCIÓN		ÁREA QUE RESUELVE
1	Estudiantes que han cursado 1 o 2 núcleos temáticos en periodo 2020-2.	Coordinación o Dirección Académica de la respectiva Facultad.
2	Estudiantes que reprobaron 1 o más núcleos temáticos en periodo 2020-2.	Coordinación o Dirección Académica de la respectiva Facultad.
3	Estudiantes que reprobaron optativas (Inglés, Plan Lector) en periodo 2020-2.	Coordinación o Dirección Académica de la respectiva Facultad.
4	Estudiantes que queden en periodo de prueba académica. Artículo 45, Parágrafo 3 del Reglamento Estudiantil de Pregrado.	Coordinación o Dirección Académica de la respectiva Facultad.
5	Deudores: Financieros y/o Biblioteca	Dirección Administrativa y/o Biblioteca.
6	Documentos de admisión pendientes de matrícula (aplicar para estudiantes de 2º semestre en adelante).	Admisiones, Registro y Control Académico

**Nota:** Para verificar los requisitos pendientes que no le permiten realizar su matrícula académica, consulte en el sistema de información SINU por la opción Requisitos pendientes de matrícula y seleccione el periodo académico 2021-1.

Esperamos que los plazos establecidos y las precisiones sobre el proceso comentadas, contribuyan a facilitar la matrícula del próximo semestre de nuestros estudiantes antiguos; además, queremos poner de presente que tomando en consideración la extensión de la emergencia sanitaria decretada por parte del Gobierno Nacional hasta el 28 de febrero de 2021, y en aras de seguir brindándole apoyo a los miembros de nuestra comunidad estudiantil que más lo necesitan, en los próximos días les estaremos informando sobre los apoyos que a nivel institucional extenderemos para el proceso de matrícula del periodo académico 2021-1, en el marco del Plan de Alivios Covid-19 que se implementó con éxito en el segundo semestre del año en curso.

Atentamente,

  
**MARIO ARTURO ISAZA RUGET.**  
Rector

  
**SONIA H. ROA TRUJILLO**  
Vicerrectora